REPÚBLICA DOMINICANA
REGISTRO INMOBILIARIO

Núm.: CM-2025-041

ACTA DE APROBACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 01/2023 por el Consejo del Poder Judicial, **el día 22 de julio del 2025**, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Aprobar la modalidad de contratación y designar los peritos para la **Contratación de Capacitaciones Diversas para Colaboradores del Registro Inmobiliario.**

VISTO: El requerimiento de compras de la Gerencia de Gestión Humana GGH-175-2025 **de fecha 18 de julio del 2025.**

VISTO: El formulario de solicitud de compra del Departamento de Compras y Contrataciones, **18 de julio del 2025.**

VISTA: La certificación de apropiación presupuestaria, **de fecha 18 de julio del 2025.**

VISTO: Los umbrales para el año en curso, establecidos en el art. 151 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que la solicitud está contemplada en el PACC 2025, y que los peritos propuestos por el área requirente cuentan con el perfil técnico necesario para la adquisición en cuestión, esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: **APROBAR** el procedimiento de **compra menor no. RI-CM-BS-2025-041,** para la **Contratación de Capacitaciones Diversas para Colaboradores del Registro Inmobiliario.**

SEGUNDO: DESIGNAR como peritos a las señoras: Carolina Cruz Valerio, Coordinadora de Capacitación y Desarrollo; Nicauris Vólquez Rosario, Analista de Compras y Contrataciones; Lucidania Percel Luna, Auxiliar de Gestión Humana, para realizar las evaluaciones de las ofertas a ser presentadas en ocasión del procedimiento citado.

TERCERO: AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones el inicio de la contratación para la obtención del requerimiento citado.

Firmada por: Michael Campusano, Gerente Administrativo y **Incidelka Aquino**, Encargada Interina de Compras y Contrataciones.

---Fin del documento---